



Oficina Nacional de
Servicio Civil

Instructivo de Solicitud para Pensión Civil por Orfandad a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-



Julio 2024





Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivos	4
3. Ámbito de aplicación.....	4
4. Normas de uso.....	4
5. Envío de Solicitud para Pensión Civil por Orfandad	5
6. Previos o Rechazos en Solicitud de Pensión Civil por Orfandad.....	13

1. Presentación

La Oficina Nacional de Servicio Civil, es la institución responsable de administrar de forma técnica, dinámica y eficiente el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Gobierno, en beneficio de la ciudadanía.

Uno de los servicios prestados por la Oficina Nacional de Servicio Civil, es la solicitud para Pensión Civil por Orfandad, el cual es requerido mediante el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, con la finalidad de brindar una alternativa ágil para la gestión de Pensiones y otros Beneficios; siendo la Dirección de Previsión Civil el ente responsable de realizar dicho trámite a solicitud de los usuarios.

El Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se crea a través del Acuerdo de Dirección No. D-2022-125, en atención al Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, la cual tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

En virtud de la implementación de la presente modalidad, en el proceso de solicitud de pensiones y otros beneficios ante la Dirección de Previsión Civil en el Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, no se considera que la solicitud deba ser presentada por medio de representante legal o con testigo a ruego, toda vez que la información y formularios que se proporcionan a través del CEO están diseñados para que el usuario lo pueda realizar personalmente a través de las herramientas informáticas, sin la intervención de un tercero, en ese orden de ideas, se parte de la premisa que los peticionarios puedan leer y escribir.

2. Objetivo

Establecer el procedimiento de solicitud de Pensión Civil por Orfandad, a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, y comunicar a los interesados la forma de uso, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para realizar dicha solicitud.

3. Ámbito de aplicación

El Instructivo es de aplicación y uso para el representante legal de los hijos menores de edad y los declarados legalmente incapaces, conforme el Código Civil, siempre que las causas que den origen a la incapacidad sean anteriores al fallecimiento del causante y que el causante se hubiera encontrado en cualquiera de las siguientes situaciones: ser trabajador civil del Estado, que hubiere prestado servicios al Estado y contribuido al financiamiento del Régimen como mínimo durante diez años o ser jubilado con cargo a este Régimen.

4. Normas de uso

Para el uso del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, se deben de seguir las siguientes normas:

- Las personas deben de crear un usuario y contraseña, para ello deben de leer y aceptar los términos de uso y condiciones aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Sólo las personas que cuenten con la mayoría de edad pueden crear usuarios, ya que se les requiere el número de documento personal de identificación.

5. Envío de Solicitud para Pensión Civil por Orfandad

Dar clic en la opción de **Trámites de Previsión Civil**.



Debe dar clic en la aplicación de **Orfandad**, para iniciar la solicitud.



Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en **Aceptar**.

Al fallecimiento de una persona, tiene derecho a Pensión Civil por Orfandad, sus hijos menores de edad y los declarados legalmente incapaces, conforme el Código Civil, siempre que el causante se hubiere encontrado en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ser trabajador civil del Estado.
- b. Que hubiere prestado servicios al Estado y contribuido al financiamiento del Régimen como mínimo durante diez años.
- c. Ser jubilado con cargo a este Régimen.

Aceptar

Dar clic en **Nueva Solicitud Propia** para comenzar su trámite.

Para conocer los **requisitos** del trámite de Pensión Civil por Orfandad. [Clic Aquí](#)

+ Nueva Solicitud

Seguimiento a Solicitud

Leer el formulario y completar **Datos Personales**, una vez validados los datos personales deberá dar clic en **continuar**.

1	Datos Generales	Nombre del fallecido (a)		
2	Datos Representante Legal	Primer apellido *	Segundo apellido	Apellido de casada
3	Datos del Beneficiario	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	Datos de Contacto	Primer nombre *	Segundo nombre	Tercer nombre
5	Acta de Ratificación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	Notificado	¿Se encontraba pensionado (a)? *	¿Qué clase de pensión percibía?	Número de expediente del fallecido (a) si hubiera sido pensionado (a)
7	Documentos de Respaldo	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	[Seleccione algún valor]	<input type="text"/>
8	Validación	<input type="button" value="Continuar"/>		

Dar clic en **continuar** si están correctos los datos del paso 02 que son los **Datos del Representante Legal**.

1	Datos Generales	I. DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SOLICITA EL BENEFICIO A FAVOR DEL MENOR DE EDAD O INCAPAZ		
2	Datos Representante Legal	Primer apellido *	Segundo apellido	Apellido de casada
3	Datos del Beneficiario	ARRIAZA	ARRIVILLAGA	<input type="text"/>
4	Datos de Contacto	Primer nombre *	Segundo nombre	Tercer nombre
5	Acta de Ratificación	CARLO	DAVID	<input type="text"/>
6	Notificado	Tipo de identificación *	Identificación *	
7	Documentos de Respaldo	DPI	2125 31336 0202	
8	Validación	<i>(En el caso de extranjero deberá consignar número de pasaporte)</i>		
				<input type="button" value="Continuar"/>

Leer el formulario y dar clic en **Agregar +** los beneficiarios, para completar los **Datos del Beneficiario**, y al finalizar de completar los datos dar clic en **Guardar**.

1 Datos Generales

2 Datos Representante Legal

3 **Datos del Beneficiario**

4 Datos de Contacto

5 Acta de Ratificación

6 Notificado

7 Documentos de Respaldo

8 Validación

Nuevo beneficiario (a)

Primer apellido * Segundo apellido Apellido de casada

Primer nombre * Segundo nombre Tercer nombre

Fecha de nacimiento

dd / mm / aaaa

Guardar

Fecha de nacimiento

Continuar

Leer que la información esté correcta y si existe algún tipo de equivocación dar clic en **editar** o en **eliminar**. Y dar clic en **continuar** para seguir con el paso 04.

1 Datos Generales

2 Datos Representante Legal

3 **Datos del Beneficiario**

4 Datos de Contacto

5 Acta de Ratificación

6 Notificado

7 Documentos de Respaldo

8 Validación

Agregar +

#	Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento		
1	CARLOS DAVID	ARRIAZA ARRIVILLAGA	12-05-2011		
2	OSCAR DANIEL	ARRIAZA ARRIVILLAGA	12-05-2013		

Continuar

Leer y llenar el formulario, dar clic en **confirmar** para poder continuar con la gestión y **guardar** para pasar al paso 05 Acta de Ratificación.

1 Datos Generales

2 Datos Representante Legal

3 Datos del Beneficiario

4 Datos de Contacto

5 Acta de Ratificación

6 Notificado

7 Documentos de Respaldo

8 Validación

DATOS DE CONTACTO

Dirección de residencia *

Departamento [Seleccione algún valor] Municipio [Seleccione algún valor]

Número telefónico

Correo electrónico *

EN LA CALIDAD CON QUE ACTÚO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO DE SOLICITUD DE PENSIÓN CIVIL POR ORFANDAD SON CORRECTOS Y VERÍDICOS.

CONFIRMAR

(Debe marcar CONFIRMAR para que se habilite el botón CONTINUAR)

Fecha

22 / 05 / 2024

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Continuar

Leer cuidadosamente el **acta de ratificación**, y dar clic en **continuar** al verificar datos.

1 Datos Generales

2 Datos Representante Legal

3 Datos del Beneficiario

4 Datos de Contacto

5 Acta de Ratificación

6 Notificado

7 Documentos de Respaldo

8 Validación

ACTA DE RATIFICACIÓN

En la Plataforma de Comunicaciones Electrónicas ONSEC -CEO-, el VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (22-05-2024), YO: Carlo David Arriaza Arrivillaga me identifico con el Documento Personal de Identificación con CUI 2125 31336 0202 extendido por Registro Nacional de las Personas, en la calidad con que actúo, BAJO JURAMENTO manifiesto que los datos consignados en la solicitud para el trámite de Pensión Civil por Orfandad son verídicos y **RATIFICO que la firma que calza en dicha solicitud fue puesta por mi persona**, siendo la misma que utilizo en todos mis actos públicos y privados. Leo lo escrito lo ratifico acepto y firmo.

Firma del solicitante: _____

ADVERTENCIAS:

- Si la información que presenta es falsa, incurrirá en el delito de perjurio y será penado de conformidad con la Ley.
- Si en las certificaciones de servicios presentadas, se detectara alteraciones en cuanto a los periodos laborados u otros datos y/o en los demás documentos, la Oficina Nacional de Servicio Civil efectuará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público.

Se archivará el expediente sin ninguna responsabilidad para la ONSEC, cuando al interesado se le haya notificado y deje de accionar en su trámite por el término de seis (6) meses.

Continuar

Dar **clic** confirmando que ha **leído íntegramente toda la información** y puede **guardar y descargar** la información del formulario; dar clic en **continuar** con el trámite.

- 1 Datos Generales
- 2 Datos Representante Legal
- 3 Datos del Beneficiario
- 4 Datos de Contacto
- 5 Acta de Ratificación
- 6 Notificado
- 7 Documentos de Respaldo
- 8 Validación

QUEDO ENTERADO(A) QUE:

La fecha de pago de la pensión que a través de este documento se solicita, puede presentar (2) dos modalidades, así:

1. **PAGO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE:**
 - a. Si este hubiese sido jubilado;
 - b. Si al fallecimiento del causante, este fuere trabajador civil del Estado y se cumpla con la presentación de la documentación con todos los requisitos que exige la ley antes de transcurridos seis (6) meses contados a partir del momento en que ocurrió el deceso;
2. **PAGO A PARTIR DE LA FECHA DE ADMISIÓN:**
 - a. En el caso que el causante al momento del fallecimiento hubiese sido trabajador civil del Estado y la presentación de la solicitud y demás documentos que exige la Ley, se efectúe después de los seis (6) meses del fallecimiento;
 - b. En el caso que al fallecimiento del causante este no fuere trabajador civil del Estado pero que haya contribuido al Régimen un mínimo de 10 años de servicios; y
 - c. En los casos en que el causante fuere pensionado por invalidez.
3. Si al momento del fallecimiento el causante hubiese sido trabajador civil del Estado, el interesado deberá presentar la **Certificación del Acta de entrega del Cargo por Fallecimiento.**

NOTA: La presentación de certificación de horarios cuando sea necesario, la identificación de persona y tercero, así como las anotaciones de tutela, protutela y discernimiento de los cargos respectivos, modifican la fecha de admisión de su solicitud por lo que la fecha de pago podría variar según el caso.

CONFIRMO QUE HE LÍDO ÍNTEGRAMENTE
(Debe marcar LA CONFIRMACIÓN para poder CONTINUAR)

Guardar y Descargar

En la siguiente pantalla, se deberán cargar los documentos en formato PDF, presionando el botón con la palabra **Cargar**, el sistema solo admite archivos en PDF. En esta fase, los documentos que se deben cargar con carácter obligatorio son los marcados con una **X** a la izquierda.

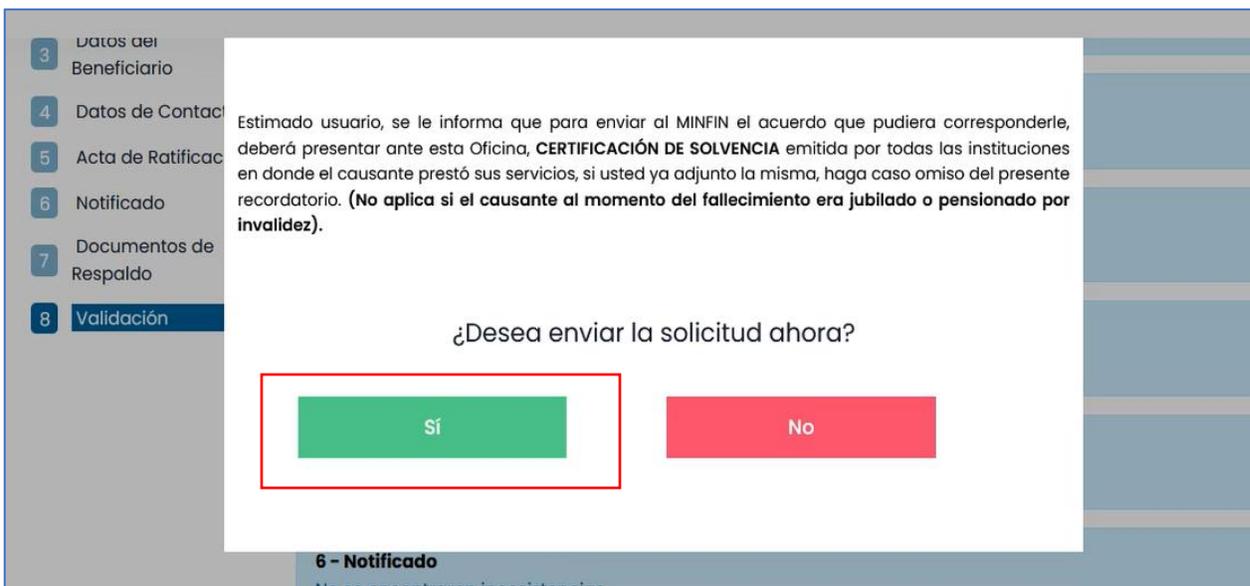
- 1 Datos Generales
- 2 Datos Representante Legal
- 3 Datos del Beneficiario
- 4 Datos de Contacto
- 5 Acta de Ratificación
- 6 Notificado
- 7 Documentos de Respaldo
- 8 Validación

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE PENSIÓN CIVIL POR ORFANDAD

Adjuntar los documentos correspondientes.
Importante: Solo se permiten archivos PDF.

#	Documento	Obligatorio	Ya cargados	
1	Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado	X	-	Cargar
2	Certificación de defunción (vigente)	X	-	Cargar
3	Certificación de nacimiento del causante (vigente)	X	-	Cargar
4	Certificación de nacimiento del (los) menor(es) o mayores legalmente incapaces (vigente) <small>(En el caso de los mayores de edad declarados en estado de interdicción y en los casos de tutela, en las certificaciones de nacimiento deberá constar la interdicción la tutoría y el discernimiento del cargo respectivo)</small>	X	-	Cargar
5	Documento personal de identificación -DPI- del causante <small>(Ambos lados del documento)</small>	X	-	Cargar

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en el botón que tiene la palabra **SI** para enviar la solicitud.



3 Datos del Beneficiario
4 Datos de Contacto
5 Acta de Ratificación
6 Notificado
7 Documentos de Respaldo
8 Validación

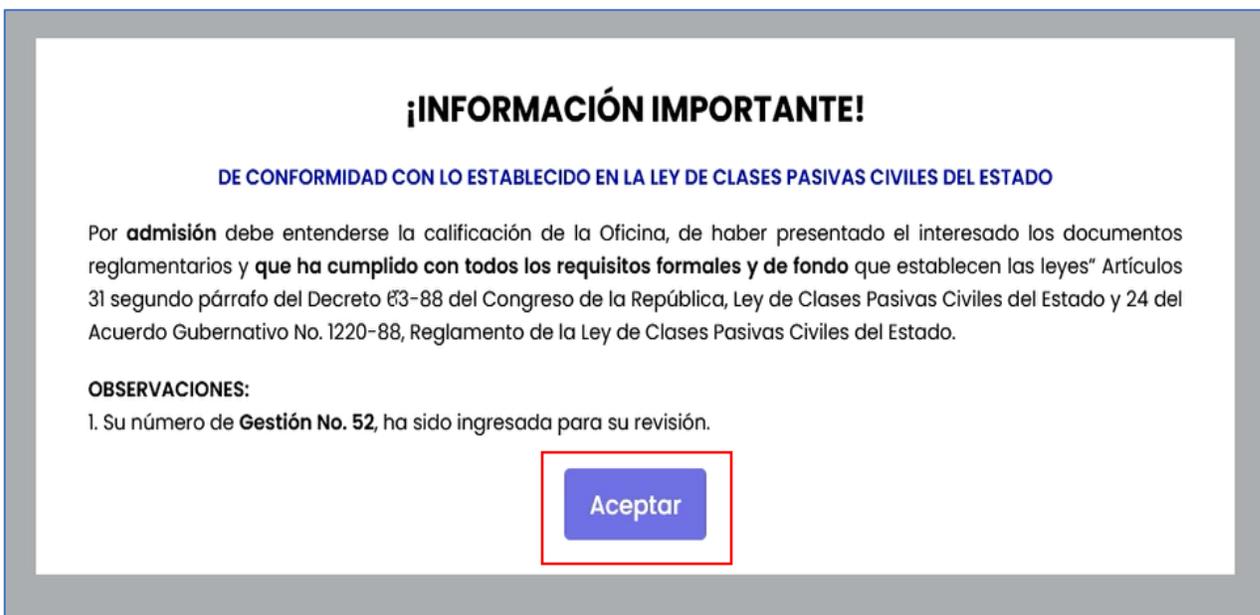
Estimado usuario, se le informa que para enviar al MINFIN el acuerdo que pudiera corresponderle, deberá presentar ante esta Oficina, **CERTIFICACIÓN DE SOLVENCIA** emitida por todas las instituciones en donde el causante prestó sus servicios, si usted ya adjunto la misma, haga caso omiso del presente recordatorio. **(No aplica si el causante al momento del fallecimiento era jubilado o pensionado por invalidez).**

¿Desea enviar la solicitud ahora?

Sí No

6 - Notificado

Leer cuidadosamente la información de la ventana emergente y dar clic en el botón que tiene la palabra **Aceptar**.



¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes" Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 83-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 52**, ha sido ingresada para su revisión.

Aceptar

Dar clic en **seguimiento de la solicitud** para ver el estado de su solicitud.

Para conocer los **requisitos** del trámite de Pensión Civil por Orfandad. [Clic Aquí](#)

Ver el estado de la solicitud enviada a ONSEC.

52	Pensión Civil por Orfandad	22-05-2024	Solicitud Recibida
----	----------------------------	------------	--------------------

6. Previos o Rechazos en Solicitud de Pensión Civil por Orfandad

Leer cuidadosamente el correo enviado a su bandeja de entrada por la ONSEC.



Oficina Nacional de Servicio Civil

NO RESPONDA A ESTE CORREO.

Este es un correo generado automáticamente por el sistema.

Gestión No.: 52
Fecha de envío: 30-05-2024 11:36:41
Estado: **Solicitud con observaciones**

Estimado (a) usuario (a):

Se le informa que en la verificación de datos y documentos de la solicitud de Pensión Civil por Orfandad se ha encontrado algo por corregir.

Motivo de envío a PREVIO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE CARGAR

Toda gestión realizada ante esta oficina o a través del Portal de Comunicaciones Electrónicas ONSEC-CEO es totalmente gratuita.

Gracias por utilizar nuestros servicios electrónicos.

Dar clic al **ícono de flecha** para visualizar que documentos tienen observaciones.

Regresar

Filtro

Buscar Limpiar

Número de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha de Ingreso	Estado de Solicitud	Acciones
52	Pensión Civil por Orfandad	22-05-2024	Solicitud con observaciones	
RECHAZADA				

1 registro

Dar clic en el **numeral que esté resaltado en rojo** para visualizar el previo de la solicitud.

DOCUMENTOS PARA LA SOLICITUD DE PENSIÓN CIVIL POR ORFANDAD

Adjuntar los documentos correspondientes.
Importante: Solo se permiten archivos PDF.

#	Documento	Obligatorio	Ya cargados	
1	Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado <small>Causa de previo: FORMULARIO CAMPO DE NACIMIENTO ESTA INCORRECTO.</small>	X	Ver <small>1 cargado</small>	Cargar
2	Certificación de defunción (vigente)	X	Ver <small>1 cargado</small>	Cargar
3	Certificación de nacimiento del causante (vigente)	X	Ver <small>1 cargado</small>	Cargar
4	Certificación de nacimiento del (los) menor(es) o mayores legalmente incapaces (vigente) <small>(En el caso de los mayores de edad declarados en estado de interdicción y en los casos de tutela, en las certificaciones de nacimiento deberá constar la interdicción la tutoría y el discernimiento del cargo respectivo)</small>	X	Ver <small>1 cargado</small>	Cargar
5	Documento personal de identificación -DPI- del causante <small>(Ambos lados del documento)</small>	X	Ver <small>1 cargado</small>	Cargar

En la ventana emergente dar **clic en eliminar** archivo para cargar el nuevo documento PDF.

Archivo solicitado
240522 093105

Formulario de Solicitud de Pensión debidamente firmado y ratificado

Archivo	Fecha de carga	Verificado	
DOCUMENTO DE PRUEBA.PDF	22-05-2024 03:18:52	NO	 X <small>Eliminar</small>

Luego de cargar el nuevo documento, dar **clic en continuar** y en la ventana emergente leer cuidadosamente y clic en **Si** para enviar la solicitud.

Estimado usuario, se le informa que para enviar al MINFIN el acuerdo que pudiera corresponderle, deberá presentar ante esta Oficina, **CERTIFICACIÓN DE SOLVENCIA** emitida por todas las instituciones en donde el causante prestó sus servicios, si usted ya adjunto la misma, haga caso omiso del presente recordatorio. **(No aplica si el causante al momento del fallecimiento era jubilado o pensionado por invalidez).**

¿Desea enviar la solicitud ahora?

Sí

No

Dar clic en **aceptar** para enviar su solicitud con éxito.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO

Por **admisión** debe entenderse la calificación de la Oficina, de haber presentado el interesado los documentos reglamentarios y **que ha cumplido con todos los requisitos formales y de fondo** que establecen las leyes” Artículos 31 segundo párrafo del Decreto 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y 24 del Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

OBSERVACIONES:

1. Su número de **Gestión No. 52**, ha sido ingresada para su revisión.

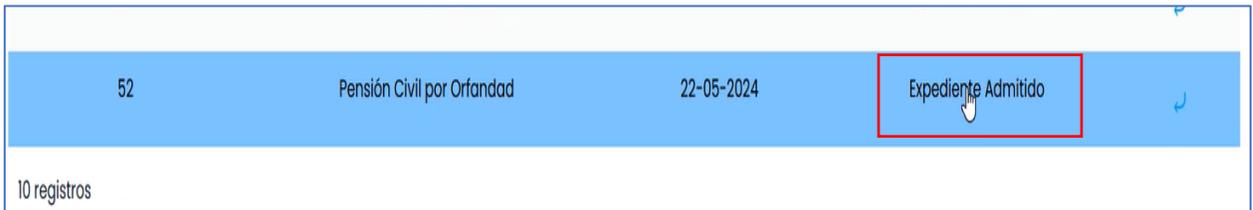
Aceptar

Seleccionar **Mis solicitudes** para verificar el estado de mi solicitud.



The screenshot shows the dashboard of the ONSEC web application. On the left is a dark sidebar with navigation options: 'Tablero', 'Trámites' (with a sub-menu for 'Orfandad'), 'Mis Solicitudes Pensiones' (highlighted with a red box), 'Previos', and 'Mis Notificaciones' (with a red badge showing '15'). The main content area has a light blue header with a link to 'requisitos' and two buttons: '+ Nueva Solicitud' and 'Seguimiento a Solicitud'.

Verificar por el número de Gestión emitido, si el **expediente ha sido admitido**.



The screenshot shows a table with one row of data. The row is highlighted in light blue. The columns contain the following information: '52', 'Pensión Civil por Orfandad', '22-05-2024', and 'Expediente Admitido' (highlighted with a red box). Below the table, it says '10 registros'.

52	Pensión Civil por Orfandad	22-05-2024	Expediente Admitido
----	----------------------------	------------	---------------------

10 registros